
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 24-08-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Asunto:</b> REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	<b>Acta No. <u>03</u></b>
<b>Citada por:</b> Secretaria	<b>Fecha:</b> 21 de febrero de 2025
<b>Lugar:</b> Sala de juntas IES INFOTEP HVG	<b>Hora inicio:</b> 09:24 a.m. <b>Fin:</b> 10:50 a.m.


PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Asistió
1.	YESID GONZALEZ PERDOMO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	SÍ
2.	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	DELEGADO(A) DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.	VACANTE	DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
5.	MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
6.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7.	ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
8.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
9.	FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
10.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
11.	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

Invitados		
No.	Nombre	Cargo
1.	NAURIS YANES	P.U. PRESUPUESTO
2.	GLEYVIS FERNANDEZ ROMO	P.E. GESTION FINANCIERA

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

ORDEN DEL DIA	
1	Llamado a lista y verificación del quorum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Lectura y aprobación del acta anterior.
4	Informe del Rector
5	Informe Financiero
6	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"
7	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL CONVENIO INFOTEP-UNIMAGDALENA"
8	Comunicaciones, proposiciones y varios.
9	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p><b>1. Llamado a lista y verificación del quorum.</b>            Siendo las 09:24 a.m. del 21 de febrero de 2025, el presidente delegado del Gobernador del Magdalena, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo. En el mismo sentido, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (9) miembros, ocho (8) de ellos con voz y voto.</p>
<p><b>2. Aprobación del orden del día</b>            Orden del día aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.</p>
<p><b>3. Lectura y aprobación del acta anterior</b>            La secretaria informa que las actas fueron enviadas por correo electrónico dentro de la convocatoria correspondiente a la presente sesión. Se recibió un comentario respecto al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 06 de febrero, por parte del miembro del Consejo, Reinaldo Estrada. Este comentario fue socializado en la presente reunión y se acogió, dado que se consideró pertinente. En cuanto al acta correspondiente al 24 de enero, no se recibieron comentarios.</p> <p>En tal sentido, se someten a aprobación las actas, las cuales son aprobadas por unanimidad por los consejeros, teniendo en cuenta la observación en el acta del 06 de febrero de 2025.</p>
<p><b>4. Informe del Rector</b></p>

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Expone el Rector los siguientes puntos importantes:

- Gestión académica
- Gestión proyección social y extensión
  - Actividades proyección social y extensión
- Proceso de investigación
- Proceso de visibilidad institucional
- Gestión administrativa y financiera
- Infraestructura física

El delegado del Ministerio de Educación Nacional recuerda la importancia de garantizar el acceso a la IES INFOTEP HVG no solo a los mejores puntajes, sino también a los jóvenes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

#### 5. Informe Financiero


La secretaria solicita le sea permitida el ingreso a la reunión a la P.U. de Gestión Financiera Gleivys Fernández, para la socialización de este punto del orden del día. Lo anterior fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

Seguidamente la invitada expone los siguientes puntos importantes:

- Acerca de la institución
- Ejecución Presupuestal
- Aspectos Generales de la Gestión Presupuestal
- Comportamiento presupuestal de los ingresos periodo enero 2025
- Derechos pecuniarios de educación superior
- Venta de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Recursos de capital
- Comportamientos presupuestales de los gastos periodo enero 2025
- Gastos de personal
- Adquisiciones de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora
- Servicio a la deuda pública
- Gastos de inversión

Finalizada la intervención el delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta si el superávit fue incorporado al presupuesto 2025, el rector responde que no, que está en la agenda para presentación del Consejo Directivo.

6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La secretaria explica que en el marco de la contratación de la vigilancia institucional, se requiere autorizar al rector para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el monto es superior a 400 SMLMV. Explica, igualmente, que los valores aumentaron pues se cubrirían con dicha vigilancia todas las sedes institucionales, que el proceso se lleva a cabo a través de Licitación Pública y que la superintendencia regula los valores de este tipo de contrataciones.

Los consejeros realizan las siguientes sugerencias:

Agregar considerandos con un resumen de los argumentos que nos llevan a realizar la contratación, así como los datos de la superintendencia sobre los valores que regulan el proceso contractual de vigilancia en Colombia.

En general, enriquecer el acto administrativo con los argumentos y un concepto de viabilidad jurídica que acompañe el acto administrativo.


Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por los consejeros.

**7. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL CONVENIO INFOTEP-UNIMAGDALENA"**

La secretaria solicita le sea permitida la entrada a la reunión a la P.U. de Presupuesto Nauriz Yanez, para la socialización de este punto del orden del día. Lo anterior fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

Seguidamente la invitada expone que en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 044 del 18 de noviembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal 2025. Posteriormente, la Universidad del Magdalena realizó un giro correspondiente a la matrícula financiera de los estudiantes beneficiarios del convenio entre ambas instituciones, recursos que fueron certificados por la P.E. de Gestión Financiera.

Debido a la recepción de estos fondos, se presentó la necesidad de adicionar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la institución para la vigencia 2025. Conforme a lo establecido en el Estatuto General, esta adición debía ser aprobada por el Consejo Directivo, lo cual se formalizó mediante el Acuerdo No. 003 del 24 de enero de 2025. Posteriormente, con la aprobación de nuevas modificaciones en el Acuerdo No. 006 del 6 de

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-PL-V04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 24-06-2024
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

febrero de 2025, se estableció un ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversión, garantizando así el equilibrio financiero de la institución.

Este proceso se enmarca dentro del Convenio Marco General de Cooperación suscrito entre la Universidad del Magdalena y la IES INFOTEP HVG el 9 de febrero de 2024, el cual tiene una vigencia de cinco años y busca fortalecer la oferta académica en modalidades a distancia y virtual, así como impulsar actividades de investigación y extensión en beneficio de la comunidad estudiantil.

Finalizada la intervención los consejeros realizan correcciones de forma, corregidos por la secretaria en la sesión.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL CONVENIO INFOTEP-UNIMAGDALENA", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por los consejeros.

#### 8. Comunicaciones, proposiciones y varios.

El consejero Reinaldo Estrada sugiere realizar una nota de pésame a la Dra. Johanna Escobar Garcia por el sensible fallecimiento de su padre. Lo anterior es aprobado por unanimidad por los consejeros y es designada la consejera Marta Corredor para el envío de la nota.

El delegado del Ministerio de Educación nacional comenta que se llevó a cabo la audiencia pública del artículo 86 y 87, fue aprobado en primer debate y se espera que siga el trámite correspondiente.

Igualmente, expresa que para este primer debate se estará publicando la propuesta de reforma al 1279 al SECOP y se compromete a enviar el enlace para conocimiento de los consejeros.

#### 9. Cierre

Finalizados todos los puntos del orden del día, se da por finalizada la sesión.

#### Conclusiones

Aprobación de los proyectos de acuerdo presentados.

  
 YESID GONZÁLEZ PERDOMO  
 Presidente

  
 JOHANNA ESCOBAR GARCÍA  
 Secretaria